

RESOLUCION No. 82-2002 (COMIECO-XIX)

EL CONSEJO DE MINISTROS DE INTEGRACION ECONOMICA

CONSIDERANDO

Que el 12 de diciembre de 1995 se suscribió en la ciudad de San Pedro Sula, República de Honduras, el Tercer Protocolo al Convenio sobre el Régimen Arancelario y Aduanero Centroamericano, mediante el cual se le otorgó al Consejo Arancelario y Aduanero Centroamericano la facultad para establecer tarifas del Arancel Centroamericano de Importación de un rango de cero por ciento (0%) a cien por ciento (100%);

Que mediante Resolución No. 13-95 (COMRIEDRE II) de 12 de diciembre de 1995, se fijó en cero por ciento (0%) y quince por ciento (15%) los parámetros arancelarios de Centroamérica, facultando a los países a bajar las tarifas arancelarias a cero por ciento (0%) al entrar en vigor el Tercer Protocolo al Convenio sobre el Régimen Arancelario y Aduanero Centroamericano;

Que el Gobierno de la República de Honduras ha comunicado oficialmente que el 6 de febrero de 2002 se depositó en la Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana (SG-SICA) el Tercer Protocolo al Convenio sobre el Régimen Arancelario y Aduanero Centroamericano, cobrando vigencia para este país a partir de esa fecha;

POR TANTO

Con fundamento en los artículos 18 del Protocolo de Tegucigalpa a la Carta de la Organización de los Estados Centroamericanos (ODECA); 36, 37, 38, 39 y 55 del Protocolo al Tratado General de Integración Económica Centroamericana (Protocolo de Guatemala) y 6, 7, 9, 12, 14, 15, 22, 23 y 24 del Convenio sobre el Régimen Arancelario y Aduanero Centroamericano;

RESUELVE

1. Las posiciones arancelarias que como consecuencia de la falta de ratificación del Tercer Protocolo al Convenio sobre el Régimen Arancelario y Aduanero Centroamericano, tengan una tarifa arancelaria de uno por ciento (1%) en Honduras, deberán bajarse a cero por ciento (0%) a partir del 1 de abril de 2002.

2. La presente Resolución entra en vigencia inmediatamente y será publicada por los Estados Parte.

Montelimar, República de Nicaragua, 11 de marzo de 2002

Tomás Dueñas
Ministro de Comercio Exterior
de Costa Rica

Miguel Ernesto Lacayo
Ministro de Economía
de El Salvador

Arturo Montenegro
Ministro de Economía
de Guatemala

Yuliet Handal de Castillo
Ministra de Industria y Comercio
de Honduras

Marco Antonio Narváez
Ministro de Fomento, Industria y Comercio
de Nicaragua